



Informe de análisis monitoreo Plan de Acción 2026 – Trimestre II

Enero - Junio 2026

Oficina Asesora de Planeación y Estudios
Sectoriales

Grupo de Planeación

Agosto 2026

Tabla de Contenidos

Introducción	5
Consideraciones Generales	5
1. Plan de Acción	10
1.1. Recursos por dependencias en el Plan de Acción 2026	10
• Recursos financieros programados	12
• Recursos financieros obligados	14
1.2. Actividades por dependencias en el Plan de Acción 2026	16
1.3. Metas Físicas por dependencias en el Plan de Acción 2026	17
Conclusiones	30

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Valor financiero programado anual por dependencia sin extremos.....	13
Gráfico 2. Valor financiero anual obligado por dependencia sin extremo	15
Gráfico 3. Porcentaje acumulado promedio de cumplimiento de actividades de metas físicas programadas	19
Gráfico 4. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades.....	27

Lista de Tablas

Tabla 1. Valor programado y obligado por dependencia que tiene recursos.....	10
Tabla 2. Dependencias con menor participación de recursos asignados.....	12
Tabla 3. Valor Programado y su participación sin extremos anteriores	13
Tabla 4. Dependencias con menor participación de recursos asignados.....	14
Tabla 5. Valor Financiero Obligado y participación sin extremo	15
Tabla 6. Promedio acumulado de porcentaje de cumplimiento de actividades de meta física	18
Tabla 7. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades	24
Tabla 8. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades porcentualmente	25



Introducción

El plan de acción es el instrumento que permite realizar la planeación operativa de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en cada vigencia, con el propósito de lograr los fines institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 120 de 2026, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), la función de realizar el monitoreo y reporte de la ejecución del plan de acción. En este sentido, el procedimiento “Formulación, monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional” (DESP06), cuyo objetivo es “Formular, consolidar, hacer monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional, mediante la definición de lineamientos, asesoría a las dependencias, aplicación del marco normativo asociado y el referente estratégico, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales” establece que dicho monitoreo se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y el consolidado por parte de la OAPES.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento presenta el análisis de los resultados finales de ejecución definitiva del trimestre II de la vigencia 2026 con corte al mes de junio, de conformidad con la información reportada por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social en el instrumento dispuesto para este fin.

Consideraciones Generales

- Se menciona que el Plan de Acción actual se programó el año pasado con la estructura de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con el Decreto 4107 de 2011 y la modificación del Decreto 1432 de 2016. Por lo anterior, se presenta su equivalencia con el Decreto 120 de 2026.

Decreto 4107 de 2011 y Decreto 1432 de 2016	Decreto 120 de 2026
1. Despacho del Ministro	1. Despacho del Ministro
1.1 Dirección Jurídica.	1.1 Dirección Jurídica
1.2 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.	1.3 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
1.3 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC.	1.2 Dirección Estratégica de Tecnología de la información
1.4 Oficina de Calidad.	1.4 Oficina de Calidad
1.5 Oficina de Control Interno.	1.5 Oficina de Control interno
1.6 Oficina de Promoción Social.	2.6 Dirección de Ciudadanía Equidad y Salud
1.7 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres.	1.6 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
1.8 Grupo de Comunicaciones	1.7 Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen institucional
1.9 Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	1.8 Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales
2. Despacho del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios	2. Despacho del Viceministro de Salud Pública y Atención Primaria
2.1 Dirección de Promoción y Prevención.	2.1 Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención

2.2 Dirección de Epidemiología y Demografía.	2.4 Dirección de Epidemiología y Demografía
2.3 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.	2.6 Dirección de Atención Primaria en Salud
2.4 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.	2.8 Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
2.4.1 Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	2.9 Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes
2.5 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud.	2.3 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud
3. Despacho del Viceministro de Protección Social	3. Despacho del Viceministro de Protección Social
3. 1 Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.	3.1 Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.	3.2 Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
3.3 Dirección de Financiamiento Sectorial.	3.3 Dirección de Financiamiento Sectorial
4. Secretaría General	4. Secretaría General
4.1 Subdirección de Gestión de Operaciones.	4.3 Subdirección de Gestión de Operaciones
4.2 Subdirección Administrativa.	4.4 Subdirección Administrativa
4.2.1 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo	4.4 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración Documental y Archivo

4.2.2 Subdirección Administrativa - Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	4.4 Subdirección Administrativa - Grupo de Administración de Servicios de Apoyo Logístico
4.2.3 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones	4.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones
4.2.4 Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Contractual	4.2 Subdirección Gestión Contractual
4.2.5 Subdirección Administrativa - Grupo Soporte Informático	1.2.1 Subdirección de Soluciones y Servicios TI
4.3 Subdirección Financiera.	4.5 Subdirección Financiera
4.4 Subdirección de Gestión del Talento Humano.	4.1 Subdirección de Gestión del Talento Humano
4.5 Oficina de Control Interno Disciplinario.	1.9 Oficina de Control interno Disciplinario
4.6 Grupo Relación Estado - Ciudadanía	4.6 Oficina de Relación Estado Ciudadano

- Este documento presenta los resultados de ejecución del Plan de Acción con corte al mes de junio de 2026, según lo reportado por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, en la plataforma dispuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para el seguimiento y monitoreo y teniendo en cuenta que, en este caso el corte fue el 4 de agosto de 2026.
- Las tablas presentadas en este documento muestran los comparativos de acuerdo con la asignación, obligación, programación y resultados al 30 de junio de 2026.
- La ejecución presentada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de los recursos ejecutados con corte a 30 de junio, de acuerdo con su programación y diligenciados por cada una de las dependencias en la Plataforma de Mi Gestión.
- En la mencionada Plataforma se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad, así como las correspondientes

explicaciones de la ejecución (incluye observaciones al cumplimiento)

- El porcentaje acumulado de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución financiera con respecto al valor obligado, entre el valor total de recursos programados acumulados a 30 de junio de 2026. En el documento Excel del reporte se encuentra discriminado el porcentaje acumulado de avance financiero y de metas de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- En los casos en que el consolidado trimestral de ejecución física supere el 100% (sobre ejecución) en alguna de las actividades, con el fin de no distorsionar el análisis, para efectos del presente informe se tomará como porcentaje acumulado de ejecución consolidado 100%.
- Para efectos del presente informe, se resaltan los casos en los cuales se identifican desviaciones (datos extremos, ejecuciones muy bajas o sobre ejecuciones) en la ejecución financiera y física de las dependencias.
- Para efectos de este informe, se está mencionando la Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud, dentro del Despacho del Ministro, porque así se encontraba en el primer semestre como Oficina de Promoción Social. Desde el segundo semestre la dependencia ya solo se llamará Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud pasando al Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria.
- Para el análisis de la ejecución del plan de acción, se tienen en cuenta los recursos de funcionamiento adicionales a los de inversión, según lo reportado para el presente trimestre la ejecución de estos recursos se efectuó así: Dirección de Financiamiento Sectorial \$16,9 billones, la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud \$217.936 millones, Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres \$106.915 millones, Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud \$47.923 millones y el Grupo de Administración de Servicios de Apoyo Logístico \$1.118 millones.

1. Plan de Acción

Los proyectos de inversión se constituyen en un recurso para la ejecución del Plan de Acción.

1.1. Recursos por dependencias en el Plan de Acción 2026

Todos los valores presentados en este análisis y en el consolidado correspondiente son los recibidos por las dependencias y que de acuerdo con la Resolución 435 de 2024, son responsabilidad de los Gerentes de los Proyectos de Inversión.

A continuación, se presenta los valores que se tiene en el Plan de Acción por cada una de las dependencias en el consolidado del año 2026, con corte a 30 de junio, tanto asignados a las actividades, como los obligados:

Tabla 1. Valor programado y obligado por dependencia que tiene recursos

Despacho	Dependencia	Valor Programado Vigencia 2026	Valor obligado trimestre II
Despacho del Ministro	Dirección de ciudadanías, equidad y salud	\$248.229.802.822	\$138.249.126.802
	Dirección Estratégica de Tecnología de la Información	\$126.318.000.001	\$26.533.333.233,08
	Dirección Jurídica	\$0	\$0
	Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional	\$877.310.250	\$800.000.000
	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$2.307.340.749	\$901.079.978,59
	Oficina de Calidad	\$920.000.000	\$298.979.467
	Oficina de Control Interno	\$0	\$0
	Oficina de Control Interno Disciplinario	\$0	\$0
	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$305.124.499	\$144.349.874
	Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	\$143.300.718.250	\$110.213.623.192

Despacho	Dependencia	Valor Programado Vigencia 2026	Valor obligado trimestre II
Total Despacho del Ministro		\$522.258.296.571	\$277.140.492.546,67
Secretaría General	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$10.141.610.876	\$1.671.038.999
	Grupo de Administración documental y archivo	\$2.282.064.925	\$127.443.213
	Grupo Gestor de Canales	\$151.873.500	\$76.044.103
	Oficina de Relación Estado - Ciudadano	\$0	\$0
	Subdirección Administrativa	\$654.491.184	\$259.801.446
	Subdirección de Gestión de Operaciones	\$1.180.435.070	\$0
	Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$739.900.000	\$0
	Subdirección Financiera	\$0	\$0
	Subdirección Gestión Contractual	\$1.320.122.564	\$507.103.144
Total Secretaría General		\$16.470.498.119	\$2.641.430.905
Viceministerio de Protección Social	Dirección de Financiamiento Sectorial	\$67.060.475.789.911	\$32.772.295.803.505,40
	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$2.400.000.000	\$928.596.211,33
	Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en la Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$1.000.000.000	\$394.630.851
Total Viceministerio de Protección Social		\$67.063.875.789.911	\$32.773.619.030.567,70
Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria	Dirección de Atención Primaria en Salud	\$2.438.648.746	\$247.119.091
	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$638.494.740.948	\$342.218.388.987,46
	Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención	\$2.874.920.015.895	\$138.706.052.625,91
	Dirección de Epidemiología y Demografía	\$89.650.000.000	\$2.916.800.114,33
	Dirección de Infraestructura y Dotación	\$1.849.679.678.327	\$53.345.794.749,01
	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$112.553.232.683	\$112.232.182.138,67
	UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	\$22.400.000.000	\$1.373.524.526
Total Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria		\$5.590.136.316.599	\$651.039.862.232,38
Total general		\$73.192.740.901.200	\$33.704.440.816.251,80

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

Teniendo presente lo mencionando anteriormente, en este Plan de acción las dependencias en varios casos, adicionan actividades con recursos de otras fuentes como de funcionamiento.

- **Recursos financieros programados**

Las dependencias que no tienen recursos son: Dirección Jurídica, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Relación Estado – Ciudadano y la Subdirección Financiera.

La dependencia con mayor participación de recursos asignados a las actividades es la Dirección de Financiamiento Sectorial, con un 91.62%, contando que ésta es una de las que incluye recursos de otras fuentes, alcanzando un valor de \$67.060.475.789.911.

Las dependencias con participación menor a 0.10% sobre el total de los recursos asignados son las siguientes:

Tabla 2. Dependencias con menor participación de recursos asignados

Despacho	Dependencia	Valor Programado Vigencia 2026	%
Despacho del Ministro	Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional	\$877.310.250	0,0012%
	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$2.307.340.749	0,0012%
	Oficina de Calidad	\$920.000.000	0,0032%
	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$305.124.499	0,0013%
Secretaría General	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$10.141.610.876	0,0004%
	Grupo de Administración documental y archivo	\$2.282.064.925	0,0139%
	Grupo Gestor de Canales	\$151.873.500	0,0031%
	Subdirección Administrativa	\$654.491.184	0,0002%
	Subdirección de Gestión de Operaciones	\$1.180.435.070	0,0009%
	Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$739.900.000	0,0016%
	Subdirección Gestión Contractual	\$1.320.122.564	0,0010%
Viceministerio de Protección Social	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$2.400.000.000	0,0018%
	Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en la Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$1.000.000.000	0,0033%
Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria	Dirección de Atención Primaria en Salud	\$2.438.648.746	0,0014%
	UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	\$22.400.000.000	0,0033%
Total general		\$49.118.922.363	0,0671%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

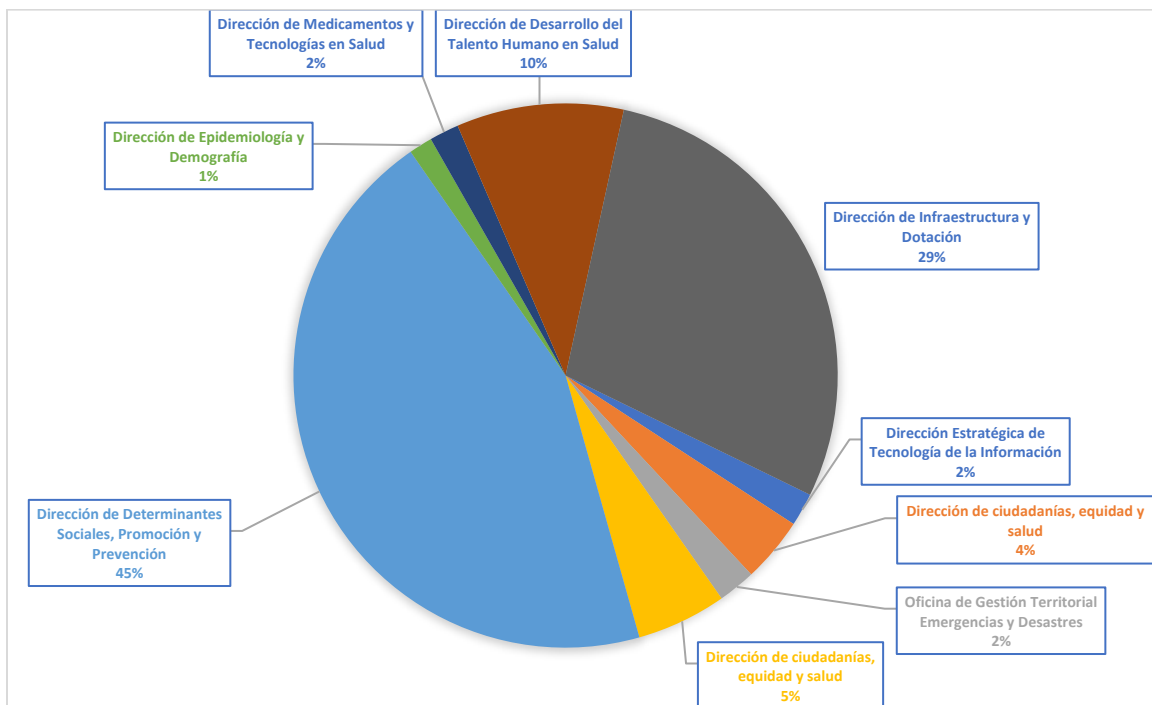
Descontando los valores extremos de las dependencias mencionadas anteriormente, se presenta la participación del valor de los recursos financieros programados:

Tabla 3. Valor Programado y su participación sin extremos anteriores

Despacho	Dependencia	Valor Programado Vigencia 2026	%
Despacho del Ministro	Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud	\$248.229.802.822	0,3391%
	Dirección Estratégica de Tecnología de la Información	\$126.318.000.001	0,1726%
	Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	\$143.300.718.250	0,1958%
Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$638.494.740.948	0,8723%
	Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención	\$2.874.920.015.895	3,9279%
	Dirección de Epidemiología y Demografía	\$89.650.000.000	0,1225%
	Dirección de Infraestructura y Dotación	\$1.849.679.678.327	2,5271%
	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$112.553.232.683	0,1538%
Total general		\$6.083.146.188.926	8,31%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

Gráfico 1. Valor financiero programado anual por dependencia sin extremos



No se muestran en el gráfico las que representan el extremo superior y menos de 0.10%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.

- Recursos financieros obligados

La dependencia que más recursos obligados presenta a 30 de junio de 2026, es la Dirección de Financiamiento Sectorial, con 97.23% sobre el valor total de los obligados, por \$32.772.295.803.505,40.

Las dependencias que no han obligado recursos a la fecha son la Subdirección de Gestión de Operaciones y la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Las dependencias que tuvieron obligaciones inferiores a 0.10%, son las siguientes:

Tabla 4. Dependencias con menor participación de recursos asignados

Despacho	Dependencia	Valor obligado trimestre II	%
Despacho del Ministro	Dirección Estratégica de Tecnología de la Información	\$26.533.333.233,08	0,1726%
	Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional	\$800.000.000	0,0012%
	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$901.079.978,59	0,0032%
	Oficina de Calidad	\$298.979.467	0,0013%
	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$144.349.874	0,0004%
Secretaría General	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$1.671.038.999	0,0139%
	Grupo de Administración documental y archivo	\$127.443.213	0,0031%
	Grupo Gestor de Canales	\$76.044.103	0,0002%
	Subdirección Administrativa	\$259.801.446	0,0009%
	Subdirección de Gestión de Operaciones	\$0	0,0016%
	Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$0	0,0010%
	Subdirección Gestión Contractual	\$507.103.144	0,0018%

Viceministerio de Protección Social	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$928.596.211,33	0,0033%
	Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en la Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$394.630.851	0,0014%
Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria	Dirección de Atención Primaria en Salud	\$247.119.091	0,0033%
	Dirección de Epidemiología y Demografía	\$2.916.800.114,33	0,1225%
	UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	\$1.373.524.526	0,0306%
Total general		\$37.179.844.251,33	0,1103%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

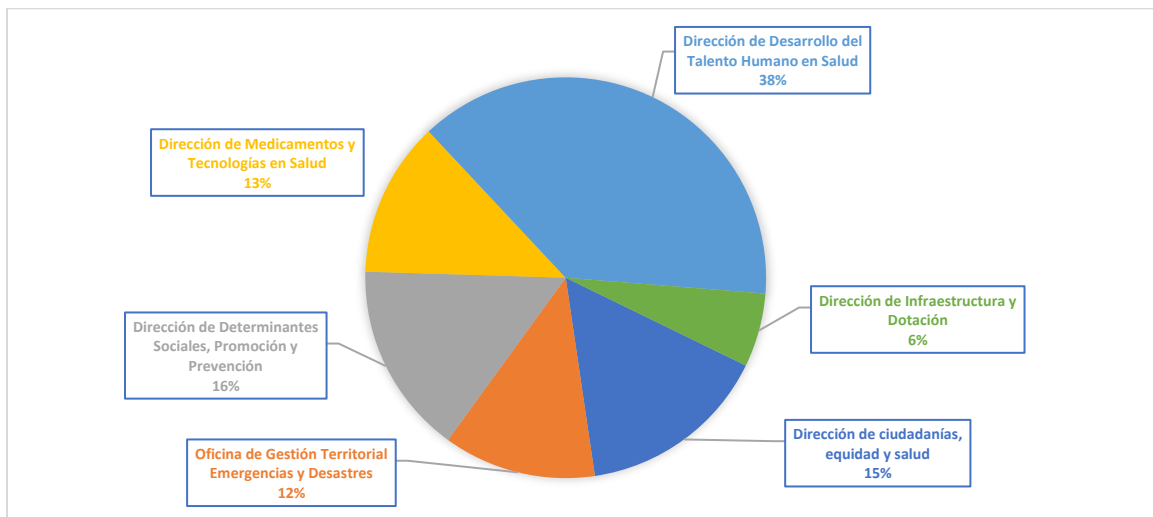
Descontando las dependencias valor extremo mencionadas, se presenta la participación del valor obligado:

Tabla 5. Valor Financiero Obligado y participación sin extremo

Despacho	Dependencia	Valor obligado trimestre II	%
Despacho del Ministro	Dirección de ciudadanías, equidad y salud	\$138.249.126.802	0,3391%
	Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	\$110.213.623.192	0,1958%
Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$342.218.388.987,46	0,8723%
	Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención	\$138.706.052.625,91	3,9279%
	Dirección de Infraestructura y Dotación	\$53.345.794.749,01	2,5271%
	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$112.232.182.138,67	0,1538%
Total general		\$894.965.168.495,05	2.6553%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

Gráfico 2. Valor financiero anual obligado por dependencia sin extremo



No se muestran en el gráfico las que representan el extremo superior y menos de 0.10%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.

Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

1.2. Actividades por dependencias en el Plan de Acción 2026

Despacho	Dependencia	Total
Despacho del Ministro	Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud	26
	Dirección Estratégica de Tecnología de la Información	5
	Dirección Jurídica	12
	Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional	3
	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	4
	Oficina de Calidad	4
	Oficina de Control Interno	3
	Oficina de Control Interno Disciplinario	4
	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	4
	Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	8
Total Despacho del Ministro		73
Secretaría General	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	3
	Grupo de Administración documental y archivo	2
	Grupo Gestor de Canales	2
	Oficina de Relación Estado - Ciudadano	5
	Subdirección Administrativa	1
	Subdirección de Gestión de Operaciones	2
	Subdirección de Gestión del Talento Humano	8
	Subdirección Financiera	4
	Subdirección Gestión Contractual	3
Total Secretaría General		30
Viceministerio de Protección Social	Dirección de Financiamiento Sectorial	6
	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	7
	Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en la Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	9
Total Viceministerio de Protección Social		22
Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria	Dirección de Atención Primaria en Salud	7
	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	9
	Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención	21
	Dirección de Epidemiología y Demografía	3
	Dirección de Infraestructura y Dotación	21
	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	12
	UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	18
Total Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria		91
Total general		216

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

En el plan de acción la dependencia que más actividades tiene es la Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud, que representa el 12,04% y la dependencia que menos tiene actividades es la Subdirección Administrativa que representa el 0,46%.

1.3. Metas Físicas por dependencias en el Plan de Acción 2026

En el plan de acción las dependencias establecen por cada una de las actividades, la meta que van a programar, tanto trimestralmente como anualmente.

Para este caso, el cumplimiento de la meta física promedio consolidada para todo el Ministerio fue del 52,99%, con relación a lo programado en el trimestre II de las 222 actividades. Las razones son explicadas por las mismas dependencias en las líneas correspondientes, en el aplicativo de Mi Gestión y en el anexo de este documento.

Tabla 6. Promedio acumulado de porcentaje de cumplimiento de actividades de meta física

Despacho	Dependencia	Promedio de % Avance físico acumulado	Actividades
Despacho del Ministro	Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud	50,69%	26
	Dirección Estratégica de Tecnología de la Información	43,38%	5
	Dirección Jurídica	91,71%	12
	Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional	100,00%	3
	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	52,50%	4
	Oficina de Calidad	37,50%	4
	Oficina de Control Interno		3
	Oficina de Control Interno Disciplinario	75,00%	4
	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	112,50%	4
	Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	38,58%	8
	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	52,78%	3
Secretaría General	Grupo de Administración documental y archivo	25,00%	2
	Grupo Gestor de Canales	56,00%	2
	Oficina de Relación Estado - Ciudadano	35,42%	5
	Subdirección Administrativa	50,00%	1
	Subdirección de Gestión de Operaciones	0,00%	2
	Subdirección de Gestión del Talento Humano	100,00%	8
	Subdirección Financiera	50,00%	4
	Subdirección Gestión Contractual	41,90%	3
Viceministerio de Protección Social	Dirección de Financiamiento Sectorial	38,94%	6
	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	63,27%	7
	Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en la Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	59,03%	9
Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria	Dirección de Atención Primaria en Salud	44,11%	7
	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	44,58%	9
	Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención	27,47%	21
	Dirección de Epidemiología y Demografía	52,88%	3
	Dirección de Infraestructura y Dotación	60,44%	21
	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	50,56%	12
	UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	56,87%	18

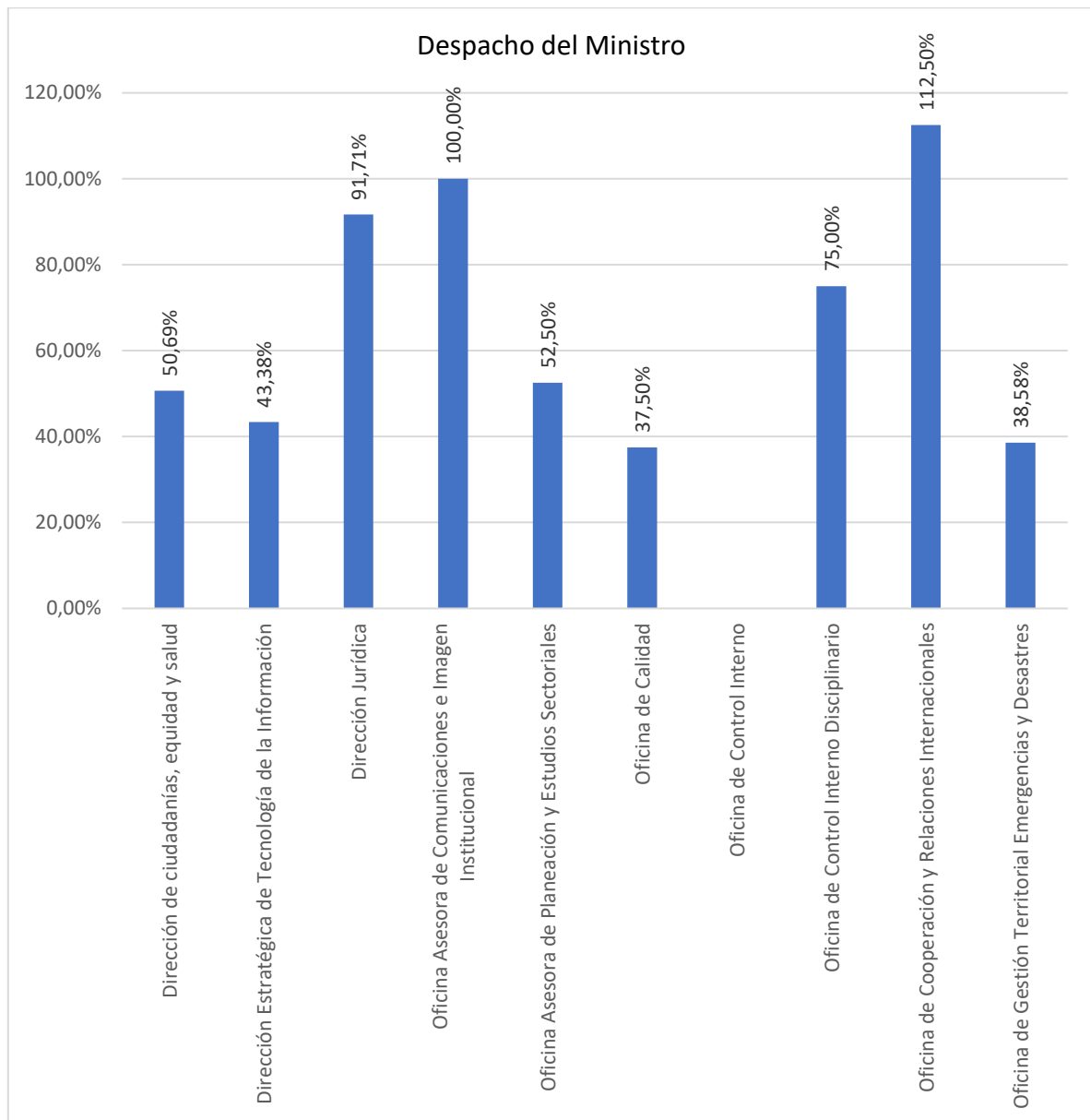


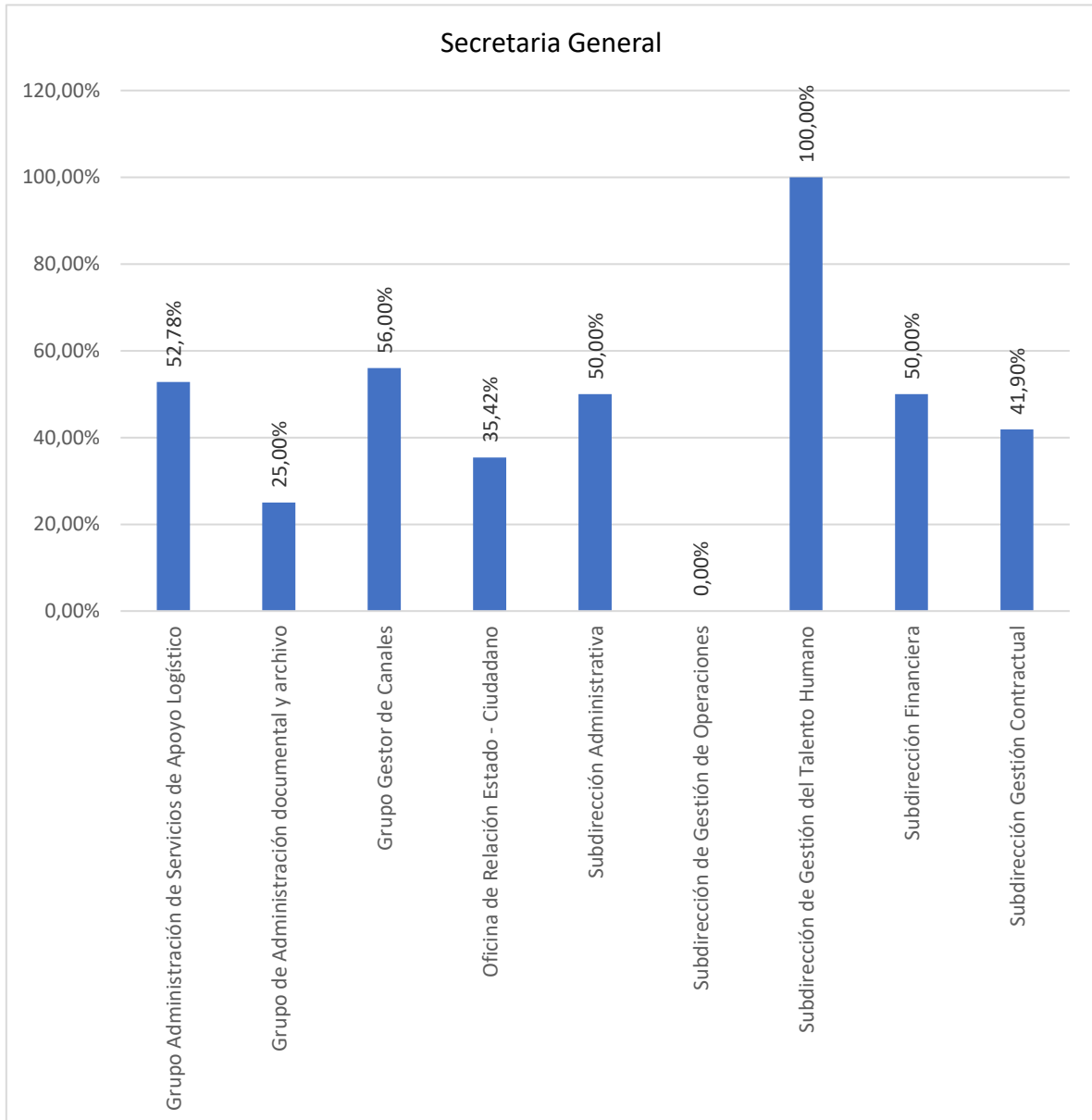
Despacho	Dependencia	Promedio de % Avance físico acumulado	Actividades
Total general		52,99%	216

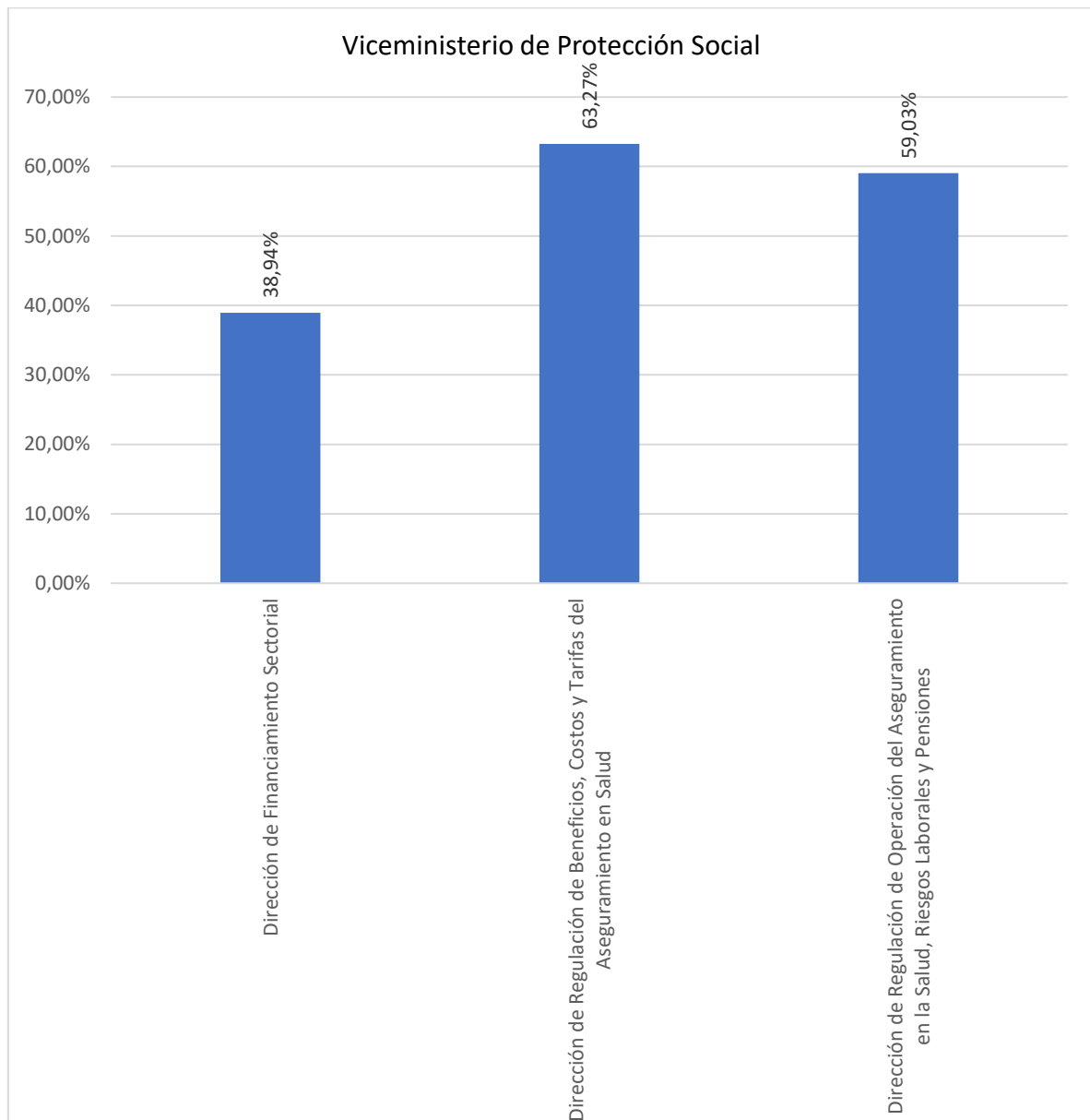
Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

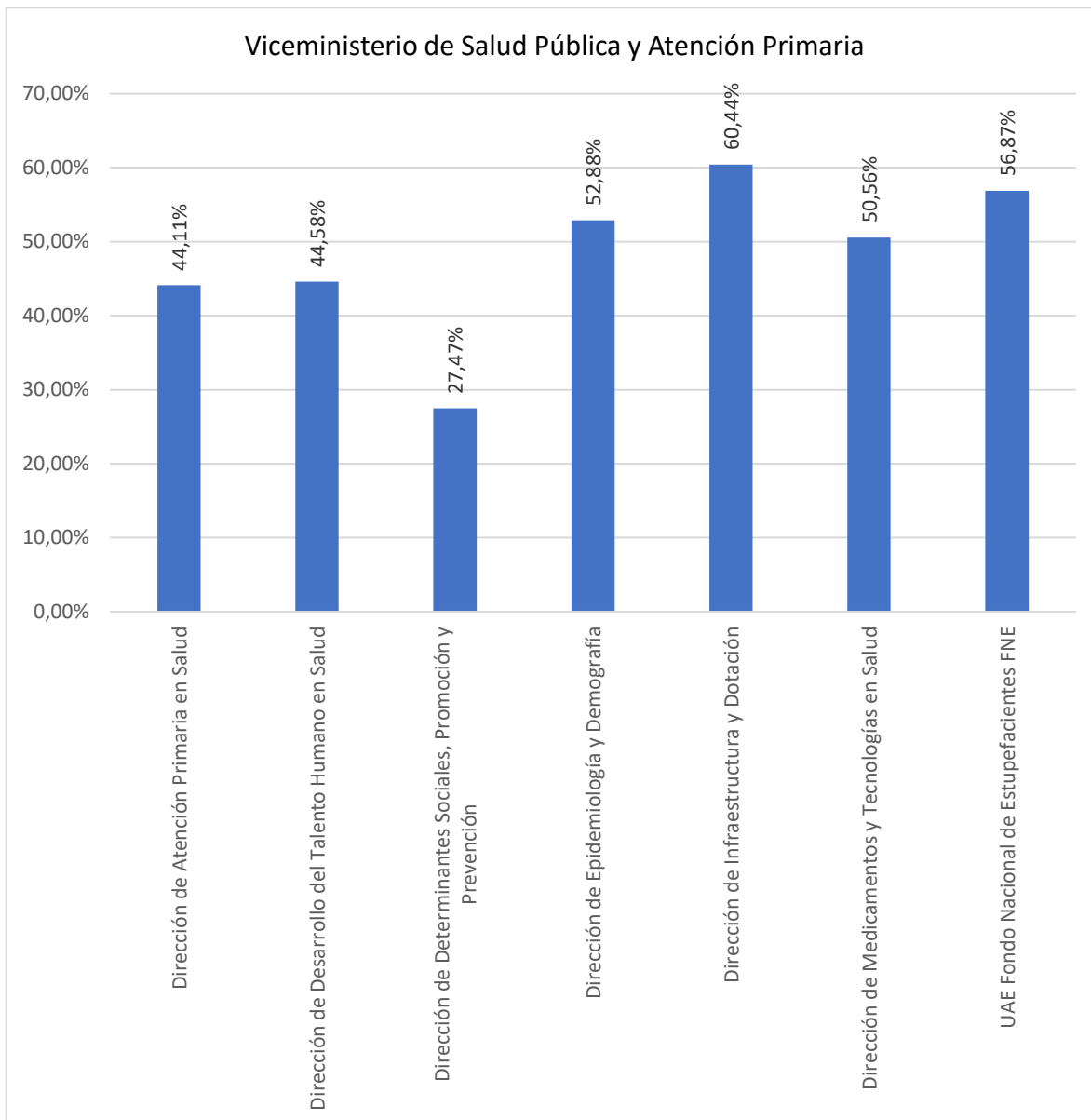
Es importante aclarar que la Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención no presentó reporte de avance para el trimestre II, pero para consolidado se trae lo que se llevaba del Trimestre I, y la Subdirección de Gestión de Operaciones no tuvo avance.

Gráfico 3. Porcentaje acumulado promedio de cumplimiento de actividades de metas físicas programadas









Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

Las dependencias con porcentaje acumulado de ejecución promedio al 100% son Grupo de Comunicaciones, Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales y la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Tabla 7. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades

Despacho	Dependencia	Menor a 100%	Igual 100%	Mayor a 100%	Igual 0%	SP*	Total
Despacho del Ministro	Dirección de ciudadanías, equidad y salud	21	0	1	2	2	26
	Dirección Estratégica de Tecnología de la Información	5	0	0	0	0	5
	Dirección Jurídica	6	0	6	0	0	12
	Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional	0	3	0	0	0	3
	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	4	0	0	0	0	4
	Oficina de Calidad	3	0	0	1	0	4
	Oficina de Control Interno	0	0	0	0	3	3
	Oficina de Control Interno Disciplinario	2	2	0	0	0	4
	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	0	2	2	0	0	4
	Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	4	1	0	3	0	8
Secretaría General	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	3	0	0	0	0	3
	Grupo de Administración documental y archivo	1	0	0	1	0	2
	Grupo Gestor de Canales	2	0	0	0	0	2
	Oficina de Relación Estado - Ciudadano	2	0	0	0	3	5
	Subdirección Administrativa	1	0	0	0	0	1
	Subdirección de Gestión de Operaciones	0	0	0	2	0	2
	Subdirección de Gestión del Talento Humano	0	1	0	0	7	8
	Subdirección Financiera	3	0	0	0	1	4
Viceministerio de Protección Social	Subdirección Gestión Contractual	3	0	0	0	0	3
	Dirección de Financiamiento Sectorial	6	0	0	0	0	6
	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	6	0	1	0	0	7
Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria	Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en la Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	7	2	0	0	0	9
	Dirección de Atención Primaria en Salud	6	0	0	0	1	7
	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	9	0	0	0	0	9
	Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención	16	1	0	3	1	21
	Dirección de Epidemiología y Demografía	3	0	0	0	0	3
	Dirección de Infraestructura y Dotación	9	0	2	7	3	21
	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	7	0	1	4	0	12
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE		14	0	1	0	3	18
Total general		143	12	14	24	23	216

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026
SP*: Sin programación para el trimestre

Tabla 8. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades porcentualmente

Despacho	Dependencia	Menor a 100%	Igual a 100%	Mayor a 100%	Igual a 0%	SP*	Total
Despacho del Ministro	Dirección de ciudadanías, equidad y salud	80,77%		3,85%	7,69%	7,69%	100%
	Dirección Estratégica de Tecnología de la Información	100%					100%
	Dirección Jurídica	50%		50%			100%
	Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional		100%				100%
	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	100%					100%
	Oficina de Calidad	75%			25%		100%
	Oficina de Control Interno					100%	100%
	Oficina de Control Interno Disciplinario	50%	50%				100%
	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales		50%	50%			100%
	Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	50%	12,50%		37,50%		100%
Secretaría General	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	100%					100%
	Grupo de Administración documental y archivo	50%			50%		100%
	Grupo Gestor de Canales	100%					100%
	Oficina de Relación Estado - Ciudadano	40%				60%	100%
	Subdirección Administrativa	100%					100%

Despacho	Dependencia	Menor a 100%	Igual a 100%	Mayor a 100%	Igual a 0%	SP*	Total
	Subdirección de Gestión de Operaciones				100%		100%
	Subdirección de Gestión del Talento Humano		12,50%			87,50%	100%
	Subdirección Financiera	75%				25%	100%
	Subdirección Gestión Contractual	100%					100%
Viceministerio de Protección Social	Dirección de Financiamiento Sectorial	100%					100%
	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	85,71%		14,29%			100%
	Dirección de Regulación de Operación del Aseguramiento en la Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	77,78%	22,22%				100%
Viceministerio de Salud Pública y Atención Primaria	Dirección de Atención Primaria en Salud	85,71%				14,29%	100%
	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	100%					100%
	Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención	76,19%	4,76%		14,29%	4,76%	100%
	Dirección de Epidemiología y Demografía	100,00%					100%
	Dirección de Infraestructura y Dotación	42,86%		9,52%	33,33%	14,29%	100%
	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	58,33%		8,33%	33,33%		100%

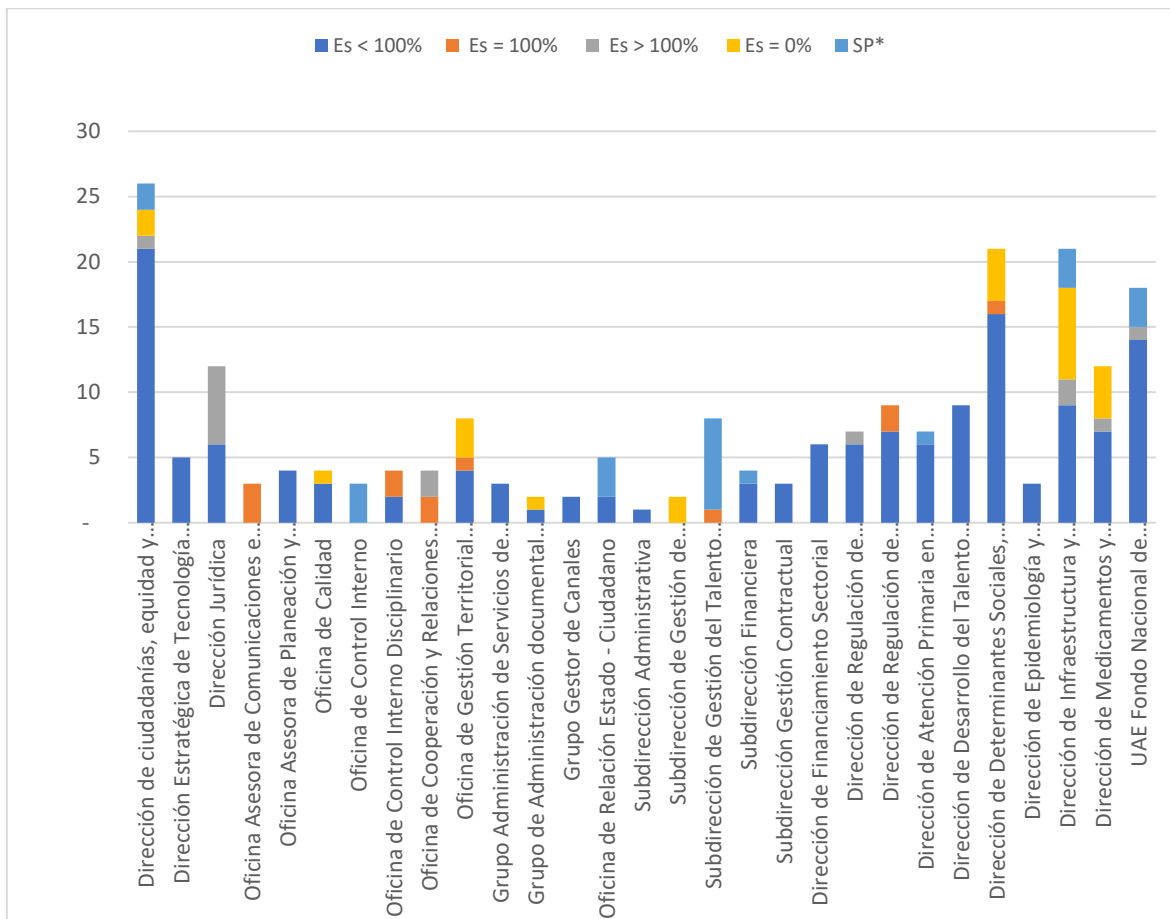
Despacho	Dependencia	Menor a 100%	Igual a 100%	Mayor a 100%	Igual a 0%	SP*	Total
	UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	77,78%		5,56%		16,67%	100%
Total general		66,20%	5,56%	6,48%	11,11%	10,65%	100%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.

Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026

SP*: Sin programación para el trimestre

Gráfico 4. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades



Fuente: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026
SP*: Sin programación para el trimestre

La dependencia que cumplió totalmente al 100% las metas físicas de las actividades a su cargo es la Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Las dependencias que tienen sobre ejecución de metas físicas en el consolidado de la vigencia 2026 a trimestre II son Dirección de Ciudadanías, Equidad y Salud, Dirección Jurídica, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, Dirección de Infraestructura y Dotación, Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud y la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE.



El cumplimiento por debajo del 100% de la meta física propuesta para el trimestre II de 2026, en algunas actividades, se presenta en todas las dependencias, menos Oficina Asesora de Comunicaciones e Imagen Institucional, Oficina de Control Interno, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Subdirección de Gestión de Operaciones y la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Como se mencionó anteriormente, la Oficina de Control Interno, no tiene programación para el trimestre II, y la Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención no presentó seguimiento dentro del término establecido, pero se tiene consolidado por el seguimiento del Trimestre I.

La justificación particular del comportamiento de la ejecución en cada una de las actividades se presenta individualmente, en el anexo de este informe.

Conclusiones

- Debe existir coherencia entre la ejecución física y financiera del plan de acción, tanto en lo reportado en cada trimestre como en el consolidado anual. Teniendo en cuenta los resultados del presente documento, se invita a los Directores y Jefes de Dependencias a realizar los análisis internos requeridos y los ajustes que sean necesarios, para las metas programadas en la vigencia 2026, de manera oportuna y atendiendo los requerimientos establecidos en el Ministerio para las modificaciones pertinentes del plan de acción, cumpliendo lo mencionado en el procedimiento DESP06.
- La información para este informe es la correspondiente al 30 junio de 2026 y con corte de reporte del 4 de agosto de 2026, en el aplicativo “Mi Gestión” que tiene el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Algunas dependencias presentan altos niveles de ejecución física (cumplimiento de metas) mientras que la ejecución financiera es baja. Se invita a revisar oportunamente en lo corrido de la vigencia y evaluar la posibilidad de priorizar los recursos a otras iniciativas, haciendo los ajustes que se requieran en la planeación institucional, con el propósito de optimizar la ejecución financiera y la física, para la vigencia 2026.
- La ejecución financiera a reportar en el plan de acción debe ser igual a lo ejecutado y reportado en SIIF con respecto a la obligación de recursos. Por tanto, es importante que las dependencias revisen la programación de los recursos en cada actividad y en cada trimestre a partir de las obligaciones.
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales invita a cada dependencia a llevar controles oportunos y completos de la ejecución de la contratación, alineado con los productos del proyecto de inversión, las actividades del plan de acción, el plan de adquisiciones y las ejecuciones de SIIF; esto permitirá certeza, claridad y oportunidad al momento de realizar el seguimiento trimestral del plan de acción.

- Cada dependencia debe mantener los soportes, evidencias y archivos de los resultados de ejecución de plan de acción y proyectos de inversión reportados a través de los ejercicios de monitoreo y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos. Actualmente en la herramienta “Mi Gestión”, en cada uno de los seguimientos de los trimestres se deben adjuntar por parte de las dependencias los soportes que dan cuenta del avance que se menciona.
- Se recomienda, al hacer la descripción o las observaciones al cumplimiento de cada actividad del Plan de Acción, hacerlo en términos de la descripción de la meta planeada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.
- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances. Se sugiere evitar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.
- En caso de requerir ajustes al plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales recuerda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social la necesidad de radicar estas solicitudes oportunamente.
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales hace un llamado a las dependencias de este Ministerio a poner en práctica el cumplimiento del principio de planeación, presente en la contratación, en la ejecución presupuestal, así como en la ejecución misma del plan de acción de manera que se minimice el rezago presupuestal, ejecutando los recursos dentro de la anualidad, como lo dispone el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Se recomienda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social realizar el reporte del Plan de Acción con completitud y oportunidad, para evitar diferencias especialmente en la ejecución financiera presentada en este documento de seguimiento. Se hace hincapié, en la importancia de este monitoreo dentro de los tiempos establecidos y evitar afectación en los cálculos y análisis correspondientes,



teniendo en cuenta que este reporte es fuente de información para la Oficina de Control Interno, el Comité Directivo y otros actores de control interno y externos.

- Por último, se precisa que la Dirección de Determinantes Sociales, Promoción y Prevención, no reportó avance en el aplicativo respectivo y por lo tanto así quedó consignado en el anexo y en la misma herramienta. Por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales se realizaron las respectivas solicitudes, se dio el acompañamiento correspondiente y se envió el memorando con la indicación respectiva para el cargue en el trimestre III de 2026.

Fuentes de Información: Plataforma Plan de Acción 2026 Mi Gestión – Minsalud. Corte 30 junio de 2026 – reporte 4 de agosto de 2026, a la cual tiene acceso cada gerente de proyecto de inversión y/o Director, Subdirector, Jefe de dependencia.

Elaboró:	Lennys Martínez González – Profesional Especializado - Grupo de Planeación OAPES MinSalud
Revisó:	Oscar Javier Rincon Urquijo– Coordinador Grupo de Planeación OAPES MinSalud
Aprobó:	Yenny Pilar Torres Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Fecha:	Agosto de 2026.